



fuera de ellas en las habitaciones de arriba,
sin la competente seguridad de estar encen-
nado y vajo de llave y en esta forma otor-
gana la competente firma, y fue acepta-
da su proposición y el Sr. Corporacion

Para contador al presente Sr. D. Juan

Para Tesorero Fiscal Sr. D. Joaquin Ferrer Guinas

Para maestro Canagero Sr. D. Antonio Canasco

Para Fiscal nombrado Sr. D. Jose Guiles

Para Mayordomo de propios Sr. D. Pedro de Bejaran

Para Sr. de Ayuntamiento al presente Sr. D. Juan

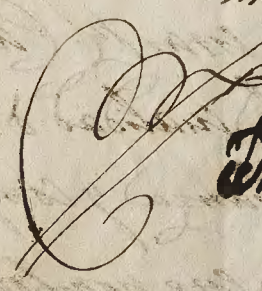
Para Comi. de Moram Sr. D. Blas Caballero

Y habiense concluido esta eleccion de officios se
concluye este acta, acordando el Ayuntamiento

que el Sr. Fiscal se den las disposic. necesari-
as a fin de que los elegidos p. cumplir de res-

ponsabilidad de sus y o por quien previa sus acep-
tacion las competentes firmas. Para lo fin-

man los Sr. de que se componen, de que yo el
Sr. Doy fee =


 Sr. D. Gil Mariano Jose de Bejaran
 Juan Canasco Pedro Ferrer Esteban de Moya
 Pasqual Candoral Pedro Josef
 Rubial Antonio Ferrer
 Sr. D. Juan Ferrer

Nota: Contado de hoy a 12 de Mayo de 1800

